



PeES

Resolución Ejecutiva Regional

N° 042-2018-GR-GR PUNO

PUNO, 15 FEB 2018

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Oficios N° 012, 021-2018-GR PUNO/GRRNGMA-SGNC; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 054-2015-PR-GR PUNO en fecha 30 de Enero 2015, se conformó la Plataforma Regional de Defensa Civil de la Región Puno, Período 2015-2018, sobre la propuesta efectuada mediante Oficio N° 010-2015-GR PUNO/GRRMGMA-SGNC;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 155-2015-PR-GR PUNO de fecha 17 de Marzo 2015, se incorporó al Director de la Región Agraria Puno como miembro de la Plataforma de Defensa Civil de la Región Puno, periodo 2015-2018;

Que, el Titular de la Subgerencia de Defensa Nacional y Civil de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, a través de los documentos vistos, manifiesta la necesidad de incluir a diez nuevas instituciones vinculadas a la gestión del riesgo de desastres;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- INCORPORAR a partir de la fecha, como MIEMBROS de la PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL DE LA REGIÓN PUNO, PERÍODO 2015-2018, conformada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 054-2015-PR-GR PUNO en fecha 30 de Enero 2015, teniendo en cuenta la incorporación efectuada por Resolución Ejecutiva Regional N° 155-2015-PR-GR PUNO, a las siguientes instituciones, conforme a lo solicitado con los documentos vistos:

01. PROGRAMA NACIONAL PAIS – UNIDAD TERRITORIAL PUNO
02. SERVICIO NACIONAL FORESTAN Y FAUNA SILVESTRE PUNO
03. DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA PUNO
04. AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA – AAA TITICACA
05. PROGRAMA NUESTRAS CIUDADES – MINISTERIO DE VIVIENDA, C. Y S
06. SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS SUTRAN – OFICINA REGIONAL DE PUNO
07. PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL – AGRORURAL – DIRECCIÓN ZONAL PUNO
08. SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO SUNASS OFICINA DESCONCENTRADA
09. ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – OEFA – OFICINA DESCONCENTRADA
10. ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL COFOPRI – OFICINA ZONAL.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN LUQUE MAMANI
GOBERNADOR REGIONAL